
Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de:

ZULAC S.A.

Opinión de Comisario

En mi calidad de Comisario de **ZULAC S.A.**; y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279, y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado los estados financieros de **ZULAC S.A.**, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.018, Estados de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Con base al análisis detallado en el párrafo precedente, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **ZULAC S.A.**, al 31 de diciembre de 2.018.

La administración de **ZULAC S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; además tiene como obligación establecer sistemas de control interno y administración de riesgos para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de desviaciones significativas, debido a fraude o error, así como el cumplimiento de las principales regulaciones a las que está sujeta la Compañía.

He obtenido de parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión.

El presente informe cubre el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2.018.

Responsabilidad del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de comisario que contiene nuestra opinión.

Como parte de nuestra revisión de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra revisión.

Opinión

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ZULAC S.A.**, al 31 de diciembre del 2.018, el resultado de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Zuleta - Ecuador
23 de Abril del 2.019



Ing. Fernando Valenzuela
COMISARIO
RNC - 21-469